

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2023-11132 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024, bases de ejecución y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el Acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio económico de 2024 (publicado en el BOC nº 230, de fecha 30 de noviembre de 2023), se consideran definitivamente aprobados dichos documentos, conforme a lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se hace público lo siguiente:

Resumen por capítulos del presupuesto general para 2024.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2024	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.656.829,49	100%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.656.829,49	100%
1	Impuestos directos	2.709.500	47,90%
2	Impuestos indirectos	110.000,00	1,94%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	871.500,00	15,40%
4	Transferencias corrientes	1.950.734,23	34,48%
5	Ingresos patrimoniales	15.095,26	0,027%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00%
7	Transferencia de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	TOTAL INGRESOS	5.656.829,49	100%

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2024	
		EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.592.829,49	98,88 %
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	5.458.819,49	96,50 %
1	Gastos del Personal	1.757.500,00	31,07 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.111.677,73	55,00 %
3	Gastos financieros	10.000,00	0,18 %
4	Transferencias corrientes	579.187,80	10,24 %
5	Fondo de contingencia	453,96	0,008%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	134.010,00	2,37 %
6	Inversiones reales	134.010,00	2,37 %
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	64.000,00	1,13 %
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	64.000,00	1,13 %
	TOTAL GASTOS	5.656.829,49	100%

JUEVES, 4 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Polanco, 27 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2023/11132

CVE-2023-11132